



Rocío Sampere

Presidenta de la Asociación Madrileña de Mediadores (AMM)
y directora Académica Master Mediación UNIR



Los mediadores ya estamos preparados para la entrada en vigor de la nueva normativa de mediación

De nuevo, en el Parlamento, el **Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia** y de acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios.

Y, de nuevo, una **propuesta del pre-legislador de que la norma, en cuanto a la mediación, “duerma el sueño de los justos”**, pues entrará en vigor cuando se desarrolle el Estatuto del Tercero Neutral que implique a todos los MASC que recoge el proyecto. Y para eso concede un año, que, como todos sabemos, será más.

Los mediadores hemos visto decaer la Ley de Impulso de la Mediación, nunca olvidemos que la Ley de Mediación es eso, una ley y que su prólogo recoge todas las bondades de la mediación y la necesidad de implantarla en nuestro sistema.

Después se tramitó una **Ley de Eficiencia**, y en fase de enmiendas, **era unánime la posición de los partidos políticos** en cuanto a la necesidad de ofrecer al ciudadano otros sistemas de resolución de conflictos.

Y los mediadores, seguros de que solos o con otros métodos, **podemos ofrecer al ciudadano un sistema mejor**, nos esperamos.

Y ahora, de nuevo, un proyecto que dice que se precisa un Estatuto de Tercero Neutral para todos los MASC y que por eso la ley entrará en vigor cuando este se desarrolle.

Como ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |